



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 230 -2023-EESPP "EBB"

LIMA, 12 de setiembre de 2023

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de 20 folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de reunión de fecha 11 de setiembre del 2023 el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Empresariales, después de la revisión del contenido de las Bases para el concurso de la Concesión del Servicio de Cafetería de la EESPP "Emilia Barcia Bonifatti", asimismo el cronograma y el monto económico del alquiler mensual de la Cafetería, decide el Comité aprobarlo por mayoría;

Que, es competencia de la Dirección General emitir la respectiva Resolución aprobando las Bases para el concurso de la Concesión del Servicio de Cafetería de la EESPP "Emilia Barcia Bonifatti";

Estando a lo acordado mediante Acta de reunión del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Empresariales de la EESPP "Emilia Barcia Bonifatti" y de conformidad con lo dispuesto mediante D.S. N° 028-2007-ED que aprueban el reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

1° APROBAR, LAS BASES PARA EL CONCURSO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Emilia Barcia Bonifatti".

2° ENCARGAR, al Area de Administración la estricta aplicación del presente documento debiendo elevar a la Dirección General un Informe detallado de las acciones cumplidas.

Regístrese y comuníquese.




Mg. Katia Ninozca Flores Ledesma
Dirección General
CM N° 1020022551